

Fenebion, solicitando certificacion bastante a acreditar
que desde mil ochocientos treinta y seis esta en posesion
del titulo de Marques de Fenebion; que es el hijo primo
genito del Exmo Sr. D. Pedro Manilla y Samuel Moeta
Luna y Garcia de Alcazar, y por consiguiente que recaen en
el como tal los titulos de Conde de Moeteruma, de Sulten-
go, Virconde de Alucar y grandera de España de N.
Clave por su fallecimiento ocurrido en esta Ciudad el treinta
de Mayo anterior; y el Ayuntamiento acuerda
certificar constare positivamente que el Exmo Sr.
D. Antonio Manilla y Samuel Moeteruma y Novasco,
desde el año pasado de mil ochocientos treinta y seis,
esta en posesion del titulo de Marques de Fenebion
siendo el hijo primogenito del difunto Exmo Sr.
D. Pedro Manilla y Samuel, Moeteruma y Garcia de
Alcazar, y por esta razon deben recaer en el los titulos
de Conde de Moeteruma de Sultengo, Virconde de
Alucar y grandera de España de N. Clave, por su falle-
cimiento ocurrido en esta Ciudad el treinta de Ma-
yo ultimo; y para que asi lo pueda acreditar citam-
pore a continuacion de su instancia este acuerdo

D. Bernardino Entregandole todo al interesado
Cans Stasio Le dio un memorial a D. Bernardino Cans Stasio
en solicitud de dirigido al Sr. Gefe politico de la Provincia, y que mediante
permiso para permite para que este Ayuntamiento manifieste
alumbiar o acreditar cuanto se le ofusca y parea a cerca de su solicitud
tar aqua en la relativa a que se le permita ejecutar labores y p...
frontera de Serna

